

Santiago, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Por recibido Oficio N°30-2023 del Ministro de esta Corte Suprema encargado de la Unidad de Seguimiento Acta N° 37-2014 y de los asuntos de Familia, infancia y niñez, señor Diego Simpértigue Limare. Téngase presente lo informado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N°21.430, remítase copia del aludido Oficio y de su anexo al Ministerio de Justicia, para los fines a que haya lugar.

Inclúyase en el boletín informativo. Asimismo, publíquese en la página web del Poder Judicial.

AD-1349-2016

Mbg

Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

